



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA PERSONAL Y REMUNERACIONES
UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

PARRAL, 19 Dic 2017

DECRETO EXENTO N°: 7.882

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. El Decreto Afecto N°2054 de fecha 15 de noviembre de 2017, que nombra como Jefe DAEM a don Mario García Martínez.
3. Decreto Exento N° 7176 de fecha 16 de noviembre de 2017, que Autoriza al Jefe DAEM, Don Mario García Martínez para firmar los Decretos bajo la fórmula "Por orden de Sra. Alcaldesa".
4. El DFL N°1 de 1996 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican.
5. El Decreto 453 de 1991 del Ministerio de Educación, que aprueba reglamento de la Ley n° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
6. La solicitud y autorización de comisión de servicios sin derecho a viático presentada por don Walter Belmar Fuentealba, de fecha 11 de diciembre de 2017.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, al funcionario don Walter Belmar Fuentealba, Comisión de servicio sin derecho a viático a la Comuna de San Javier, con motivo de la asistencia a "Reunión de trabajo con Coordinadores comunales extraescolar, durante el día 19 de diciembre de 2017, desde las 09:00 hrs hasta las 17:00 hrs. de la tarde, en dependencias del Complejo Hotelero EURO CHARLES en la Comuna de San Javier.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL




MARIO GARCIA MARTINEZ
JEFE DAEM

PRU/IDH/ARC/MGM/maa

DISTRIBUCION:

1.- Oficina de Personal D.A.E.M Parral, 2.- Archivo, 3.-Interesado.